BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 6 PAGINAS

Salta, 21 de Marzo de 1990.

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 13.401

Tirada de 300 ejemplares

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR
Ministro de Gobierno

Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA
Secretario de Estado de Gobierno

Cont. OSCAR SALVATIERRA
Ministro de Economía

Ing. JOSE ANTONIO VILLARIÑO
Ministro de Bienestar Social

Dr. ALFREDO ELIO QUERIO
Ministro de Salud Pública

Sra. MARIA ESTER ALTUBE DE PEROTTA
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 134/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Soc. Mutuos, etc.)	₳ 6.000	₳ 100
—Convocatorias Asambleas Profesionales ...	₳ 15.000	₳ 100
—Avisos Comerciales	₳ 24.000	₳ 100
—Asambleas Comerciales	₳ 21.000	₳ 100
—Avisos Administrativos	₳ 24.000	₳ 100
—Edictos de Minas	₳ 21.000	₳ 100
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 21.000	₳ 100
—Edictos Judiciales	₳ 11.000	₳ 100
—Remates Inmuebles y Automotor	₳ 21.000	₳ 100
—Remates Varios	₳ 14.000	₳ 100
—Posesión Veinteñal	₳ 32.000	₳ 100
—Sucesorios	₳ 14.000	₳ 100
—BALANCES		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 95.000	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página.	₳ 120.000	
Más un adicional en concepto de prueba.	₳ 28.000	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 180.000
—Semestral	₳ 130.000
—Trimestral	₳ 90.000

III - EJEMPLARES	hasta 24 pág.	hasta 32 pág.	hasta 40 pág.
—Por ejemplar dentro del mes	₳ 1.400	₳ 1.800	₳ 2.200
—Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año ...	₳ 3.000	₳ 3.400	₳ 3.800
—Atrasado más de 1 año	₳ 5.000	₳ 5.400	₳ 5.900
—Separata	₳ 3.000	₳ 3.400	₳ 3.800
—Cada ejemplar extra sobre la tirada diaria normal, que sea solicitado específicamente por los interesados	₳ 1.400	₳ 1.800	₳ 2.200

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTO DE MINA

Nº 78335 — La Casualidad S. A. 779

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 78339 — Dirección Provincial de Energía 779
Nº 78330 — Dirección Provincial de Energía - Nº 2/90 780

LICITACION PRIVADA Pág.

Nº 18336 — Y.P.F. - Divisional Salta - Nº 61-143/90 780

CONTRATACION DIRECTA

Nº 78337 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60-113/90 780

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 78328 — Toniotti García, Ernesto - Expte. Nº B - 05056 780
Nº 78325 — Viveros, Ignacio y Cutipa de Viveros, Modesta - Expte. Nº B-06.422/89 .. 780
Nº 78321 — Figueroa, Valentín - Expte. Nº 18.063/89 780

REMATES JUDICIALES

Nº 78324 — Por Alfredo Joaquín Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-81.145/87 780
Nº 78318 — Por José Zapia. Juicio: Expte. Nº B - 03.871/89 781

POSESION VEINTEÑAL

Nº 78322 — Arroyo, Rumalda López Vda. de 781

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 78311 — José Nioi 781

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 78326 — Eugenio Lesser S. R. L. 782

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 78334 — Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda. - Para el día 10-4-90 782
Nº 78333 — CONCIEL S. A. - Para el día 6 de abril de 1990 782

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 78338 — Del día 20-3-90 782

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 78335 F. Nº 49731

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que La Casualidad S. A., el 8 de junio de 1989 por Expte. Nº 13.674 ha solicitado en el Dpto. Santa Victoria permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (P. R.) el Cerro Mojón se mide 1.650 m. Az. 360º hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 300 m. Az. 90º hasta el punto 1, luego se mide 5.000 m. Az. 180º hasta el punto 2, luego se mide 7.500 m. Az. 270º hasta el punto 3, luego se mide 5.000 m. Az. 360º hasta el punto 4 y finalmente se mide 4.500 m. Az. 90º hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad de la Sucesión Hortencia Campero Vda. de Figueroa, Mitre Nº 356, Salta, Cap. Salta, 14 de febrero de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. ₳ 42.000.- e) 21-3 y 3-4-90

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 78339 F. Nº 49733

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección Provincial de Energía - Salta

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de abril de 1990, a horas 11.00, para la provisión de capacitores para la corrección del factor de potencia en 13,2 Kv.

Presupuesto: ₳ 107.674.000.

Precio del Pliego: ₳ 470.000.

La venta de pliegos se realizará en Dirección Pcial. de Energía, Pje. Zorrilla 29, Salta y en Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933, Capital Federal.

Las consultas y apertura de licitación en Dirección Pcial. de Energía, Pje. Zorrilla Nº 29, Salta. Víctor Alfredo Chuchuy, Director (I), Dirección Pcial. de Energía - Salta.

Imp. ₳ 72.000.- e) 21 al 23-3-90

O. P. Nº 78330 F. Nº 5770

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA
S A L T A

Llámase a Licitación Pública Nº 2/90 para la contratación del servicio de desayuno a los empleados de la Dirección Provincial de Energía. Valor del pliego ₳ 391.000 (australes trescientos noventa y un mil). Fecha de Apertura: 5-4-90 a horas 10.30. Presupuesto Oficial: ₳ 200.000.000 (Australes doscientos millones). Para la venta y consultas del pliego dirigirse a Dirección Provincial de Energía en Pje. B. Zorrilla Nº 29, Departamento Administrativo. Víctor Alfredo Chuchuy, Director, Dirección Provincial de Energía - Salta.

Valor al cobro ₳ 72.000.- e) 20 al 22-3-90

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 78336 F. Nº 49732

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Energía
Div. Salta - Of. de Compras - Pueyrredón Nº 74
C. P. 4400 - SALTA

Licitación Privada Nº 61-143-90.

Objeto: Adq. lente intraocular de cámara posterior.

Apertura: 26-3-90, horas 11.00.

Valor del Pliego: ₳ 2.000.-

Lugar de Adquisición y Consultas de Pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Oficina de Compras, 3er. Piso en horario de 7.00 a 12.00 horas.

Imp. ₳ 48.000.- e) 21 y 22-3-90

CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 78.337 F. Nº 5.772

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras
C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Contratación Directa Nº 60/113/90.
Adquisición: Copas para pistón.
Valor de la contratación: ₳ 11.003.600.
Firma proveedora: Mecanotécnia S.A.
Domicilio: Heredia Nº 535 - Buenos Aires (1427).

Valor al cobro ₳ 24.000 e) 21/3/90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 78328 F. Nº 49724

El Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nom., Sec. de la Dra. María Inés Langou de Figueroa, en los autos caratulados: "Toniotti García, Ernesto - Suc.", Expte. Nº B-05.056, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 12 de febrero de 1990. Dra. María Inés Langou de Figueroa, Secretaria.

Imp. ₳ 42.000.- e) 20 al 22-3-90

O. P. Nº 78325 F. Nº 49716

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom., Sec. de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos: "Sucesorio de Viveros, Ignacio y Cutipa de Viveros, Modesta", Expte. Nº B-06.422/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo.: Jorge Garnica López, Juez; Isabel Cornejo, Secretaria. Salta, marzo 2 de 1990.

Imp. ₳ 42.000.- e) 20 al 22-3-90

O P. Nº 78321 F. Nº 5236

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 1ª Nom. del Distrito Judicial del Sur. Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Figueroa, Valentín", Expte. Nº 18.063/89, cita a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 20 de diciembre de 1989. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo . e) 20 al 22-3-90

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 78324 F. Nº 49713

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

Inmueble ubicado en Avda. Virrey Toledo esq. Pasaje E. Frías - Con base

El 22 de marzo de 1990 a horas 18.30, en

Chacabuco Nº 80, ciudad, remataré por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom. Dr. Jorge Garnica López, Sec. a cargo de la Dra. Adriana G. de Heredia, en juicio que se sigue c/Batule Jorge E.; Batule, Elsa E. D. de; Danduch, Antonio y Batule de D., Mónica s/Ejec., Expte. A-81.145/87, y con base Cpdte. a las 2/3 partes de su valor fiscal —₳ 40.284,73— un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en Virrey Toledo esq. Eustaquio Frías (lado sudeste), Cat. 67807, Sec. "B", Manz. 37a, Parc. 27b, Cap. 01, Insc. Libro 24, F. 69, Asiento 4, de una Superf.: Fte. 15 m., Cfte. 15 m. y Fdo.: 13,45 m., Límites: N.: calle E. Frías; S.. Frac. 27a, E.: Parcela 28 y O.: Avda. Virrey Toledo. El inmueble se encuentra desocupado y cuenta con dos salones, uno que da a la esquina de Aprox. 8 x 7 m. con dos puertas de entrada anchas de vidrio y cortina enrrollable metálica y el otro da a Avda. Virrey Toledo de Aprox. 5 x 8 m., ambos de construcción de material, techos de chapas y cielorraso de telgopol y cuenta con una puerta de entrada de vidrio con cortina de hierro enrrollable, el fondo tiene una entrada p/vehículo sobre calle E. Frías con un portón de chapa en regular estado, además hay una habitación pequeña a medio construir sin techo. El inmueble cuenta con los servicios de agua, cloaca, electricidad y pavimento en ambas calles y puede revisarse en horario diurno. Forma de pago: En el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% del precio en efectivo y/o cheque certificado de plaza y el 5% de comisión. El saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para el remate sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero en Alvarado 1819, Chacabuco 80, teléfono 223310. Alfredo J. Gudiño, Mart. Púb.

Imp. ₳ 63.000.- e) 20 al 22-3-90

O.P. Nº 78318 F. Nº 49706

Por: JOSE ZAPIA

El día 21 de marzo de 1990 a hs. 18 en calle Buenos Aires Nº 309 de esta ciudad remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación Fiscal ₳ 852.000, una propiedad ubicada en calle El Clarín Nº 3922 del Bº El Tribuno, la misma se encuentra ocupada y consta de 3 dormitorios, living-comedor, cocina, baño, pieza de servicio, garage y escritorio en buen estado de conservación, catastro Nº 71.552. Secc. R Manz. 495a Parc. 03 Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 8va. Nom. Secretaría de la Dra. Graciela C. de Briones en autos "Nvo. Banco de Santiago del Estero vs. Blanco Imelda Liliana y Gómez, Elsa Beatriz" Expte. Nº B-03871/89. Ejecutivo. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Seña 30% saldo a la aprobación de la subasta, comisión del martillero 5% a cargo del comprador. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. José Amaro Zapia, Martillero Público.

Imp. ₳ 63.000 e) 19 al 21-3-90

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 78322 F. Nº 5237

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nom. del Distrito Jud. del Sur, Metán, Sec. de la Dra. Analía V. de Moisés, en los autos caratulados: "Arroyo, Rumalda López Vda. de s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 17844/88, cita a los herederos de Juana Alurralde de Zapata y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de cuya posesión se trata (Matrícula 6.000, Secc. B, Manz. 12, Parc. 6, de la ciudad de Metán), por edictos que se publicarán dos veces en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de veinte días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Firmado: Dra. Analía Villa de Moisés, Secret. Metán, 28 de febrero de 1990.

Sin cargo. e) 20 y 21-3-90

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 78311 F. Nº 5768

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Comercial de Tercera Nominación hace saber que en Expte. Nº A-90.935/89, con fecha 22-8-89 se declaró la quiebra de José Nioi, L.E. Nº 6.192.358, domiciliado en calle Catamarca Nº 413 de esta ciudad, ordenándose al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor, los que serán ineficaces. Se hace saber que la Síndico actuante es la C.P.N. Lina Domingo de Aguirre, con domicilio en calle Corrientes 614, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 17 a 20 hs. hasta el día 18 de mayo de 1990. Los informes del art. 96 L.C. deberán ser presentados el día 22 de junio de 1990. Publíquese por cinco días. Salta, 13 de marzo de 1990. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Valor al cobro ₳ 55.000 e) 19 al 20-3-90

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIOS

O. P. Nº 78326 F. Nº 49715

CORRALON SAN CAYETANO

Se comunica que el señor Eugenio Lesser, domiciliado en Urquiza 1477, transfiere, libre de toda deuda, su establecimiento comercial denominado Corralón San Cayetano, sito en Jujuy 533, a Eugenio Lesser S.R.L., con domicilio en Jujuy 513/33. Reclamos de ley y oposiciones en el domicilio del transferente.

Imp. ₳ 120.000.- e) 20 al 26-3-90

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 78.334 F. Nº 49.730

COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LTDA.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores asociados, a la 6ª Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 10 de abril de 1990, a las 19.00 horas, en el local de la Cooperativa, ubicado en Avda. Chile Nº 1467, de la ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos asociados para suscribir el acta.

2º Consideración de la apelación interpuesta por el Sr. Marcelo Usandivaras, contra la resolución del Consejo de Administración que lo excluyó como asociado, por violación al art. 11 incisos b) y d) de nuestros estatutos.

Gustavo José Peretti Secretario — **Sergio Serrano Espelta** Presidente

Notas: 1) Art. 32 del Est. Social: "Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".

Imp. ₳ 63.000 e) 21 al 23/3/90

O. P. Nº 78333 F. Nº 49727

CONCIEL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de CONCIEL S. A. a asamblea general extraordinaria, de acuerdo a normas legales y estatutarias vigentes, la que se llevará a cabo el día 6 de abril de 1990 a horas 20.30, en el local social sito en calle Mariano Benítez Nº 530 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2º Lectura y aprobación del acta anterior.

3º Reforma del artículo sexto de los estatutos sociales que deberá quedar redactado así: "Artículo Sexto: El capital social queda fijado en la suma de ₳ 150.000.000 (australes ciento cincuenta millones), representado por 150.000.000 de acciones de ₳ 1 (un austral) cada una".

EL DIRECTORIO

Salta, 13 de marzo de 1990.-

Horacio Alberto Xapan
Director

Imp. ₳ 105.000.- e) 20 al 26-3-90

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. Nº 78.338

Saldo anterior	₳ 10.194.707
Recaudación del día 20/3/90	₳ 481.200
TOTAL	₳ 10.675.907